



Jueves, 26 de mayo de 2016

LA UNIDAD DEL CITOPIC FRENTE A LOCALISMOS

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles de España quiere dirigirse a vosotros con el fin de aclarar algunos **aspectos fundamentales relativos a la unidad de nuestro Colegio**.

No queremos molestaros con este tema, pero **nuestros compañeros colegiados de Madrid y Cataluña nos han pedido que os transmitamos sus problemas y preocupaciones con las decisiones de rango segregacionista de algunos miembros de las Juntas de Gobierno en sus zonas**.

Hay que tener largas miras y entender que el ámbito profesional tiende cada vez más a la movilidad nacional e internacional, a mercados únicos y abiertos, y que desde nuestra Institución debemos favorecer esa movilidad en igualdad de condiciones en toda España. Por ejemplo, un Ingeniero se puede levantar en Madrid y rematar temas pendientes de su empresa en la capital, a media mañana estar en Burgos comprobando los datos de un proyecto que está redactando allí, a medio día realizar labores de Coordinación y Salud en una obra en Logroño y a media tarde comprobar como Asistencia Técnica a la Dirección de Obra un tajo en el País Vasco. Habrá pasado por cuatro Comunidades Autónomas y en las cuatro tendrá las mismas garantías colegiales para cualquier asunto que necesite.

Cuando todas nuestras fuerzas deberían ir a conseguir de las Administraciones una mayor inversión en Infraestructuras, una mayor oferta de empleo público, carrera profesional de nuestros compañeros en la Administración, empleo digno y con retribuciones acorde con la responsabilidad y conocimientos en la empresa privada, facilidad y amplio campo de trabajo para los profesionales libres, reforzamiento del Grado de Ingeniería Civil como Grado generalista y único representativo de toda la Profesión, derogación de varios aspectos de la LOE y un largo etcétera, tenemos que gastar tiempo y energía en la lucha contra los independentismos internos basados en temas económicos.

Sin ánimo de repetiros lo que ya sabéis os queremos enumerar los fundamentos que definen en nuestros Estatutos la actuación de nuestro Colegio:

1. **El CITOPIC es un Colegio profesional único de ámbito nacional** que posee, entre sus principios básicos estatutarios, la **unidad patrimonial**. De ello se deriva que todos los colegiados participan en igualdad de condiciones en el sostenimiento del Colegio, en su calidad de ejercientes de la Profesión en cualquier punto del territorio nacional.
2. **El órgano que tiene asignadas por Estatutos la administración y recaudación de las cuotas colegiales es el Consejo**, entre cuyos miembros figuran los veintiún Decanos de Zona y **cuyos acuerdos se toman por mayoría absoluta**. De este modo democrático han sido aprobados los últimos presupuestos.
3. **Las Zonas recaudan los derechos de visado** y pueden gestionar, con un elevado grado de autonomía, cualquier otro de entre los variados medios de financiación, como congresos, jornadas y cursos (que no

necesariamente deben resultar deficitarios).

4. Otro principio por el que se rige el Colegio es el de **solidaridad**. De él dimana para el Consejo, la obligación de atender las necesidades de las demarcaciones con menos recursos o con especiales inconvenientes (insularidad, extensión, insuficiencia de colegiados, hipotecas, etc...).

Por último te apporto una serie de datos económicos del CITOPIC muy necesarios:

La crisis económica ha supuesto una disminución de los ingresos principales del colegio en aproximadamente un 43%, al que todas las Zonas han respondido con un ajuste del gasto cercano 15% de media y en el Consejo Nacional desde la entrada de esta Junta de Gobierno ha reducido el gasto en algo más del 35%. Los servicios prestados han sido mayores a los que se daban en años anteriores y con una reducción muy importante del gasto. Además desde Consejo hemos potenciado la financiación de las Zonas pasando de dotarlas con el 31% del ingreso de las cuotas en 2009 a casi el 56% en 2015.

- En el caso de lo expuesto por algún miembro dirigente en la zona de Madrid, cabe decir mientras que el resto de Zonas han reducido el gasto en un 15% de media y el Consejo un 35%, la zona de Madrid sólo lo ha descendido en un 5,69%. Una zona que cuenta con más de 3000 colegiados y la mayoría en una misma ciudad casi no genera ingresos. Además es la única zona que posee una revista que curiosamente con más de 3.000 potenciales lectores no genera ningún ingreso por publicidad.
- En el caso de Cataluña, la zona no facilita los datos económicos de su presupuesto como marcan los Estatutos, a pesar de haber sido requeridos desde Consejo. Por tanto no se han podido analizar pese a que su Decano como consejero si ha podido analizar los del resto de las zonas. Sin embargo si podemos observar que han decidido gestionar de forma independiente actividades que el resto de Zonas hacen a coste cero, ya que las realiza el Consejo (Asesoría jurídica y contable, asesoría de comunicación, gestión informática, seguros RC, servicios de visado, página web y correos...). Estas actividades gestionadas de forma independiente del resto suponen un alto coste económico para todos los colegiados catalanes.

La zona de Cataluña viene desde hace ya más de tres de años pidiendo la independencia de su zona respecto al resto de España y está animando a sus colegiados a colegiarse en un Colegio Catalán propio pidiendo la baja del único Colegio existente, CITOPIC, y realizando colegiaciones de los nuevos alumnos en ese Colegio; incluso en algunos casos nos consta que sin informar al nuevo colegiado que posteriormente se encuentra como no colegiado al acudir a sedes colegiados de otras Zonas. La zona esgrime motivos de identidad propia y económicos.

Desde el Consejo Nacional se prestan numerosos servicios (y que han aumentado de forma sustancial últimamente), que ya conoces, y alguno de los cuales te cito a continuación: Asesoría Jurídica, Abogados externos y tasaciones en costas, escuela on line propia, realización de todos los cursos que puedes ver en la agenda informativa que enviamos, la totalidad de las cuentas correo electrónico de los colegiados, revista Cimbra, página web, redes sociales, seguros de todas las sedes, seguros empleados, programa contabilidad, empresa externa elaboración nóminas, programa visados, elaboración carnets colegiación, cuotas de asociaciones del sector; así como la representación en todo el territorio nacional, que incluye la asistencia a las reuniones con cargos políticos y empresariales, negociación de leyes, intervenciones en actos y gestión de trámites incluso a nivel Europeo.

Por todo lo expuesto anteriormente quiero pedirte que te involucres en gestión de tu Colegio **ÚNICO y UNIDO** y que si necesitas cualquier aclaración puedas ponerte en contacto con nosotros en el correo: consejo@citop.es.

Un fuerte abrazo,



citop.es

**COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE OBRAS PÚBLICAS E INGENIEROS CIVILES**

Paloma Gázquez Collado
Presidenta del CITOP

José Abascal, 20 1º - 28003 Madrid

Tel.: 91 451 69 20 | Fax.: 91 451 69 22

e-mail: presidencia@citop.es | www.citop.es

----- Aviso Legal-----

Este mensaje es privado y confidencial y se dirige exclusivamente a su destinatario. La ley prohíbe su utilización y divulgación por persona no autorizada.

Si lo recibiera erróneamente, comuníquelo al remitente y borre su contenido. El CITOP no se hace responsable de las opiniones expresadas en este mensaje que se realizan a título personal por su autor. Los correos electrónicos no son seguros ni garantizan su confidencialidad, pudiendo ser alterados desde el momento de su envío, por lo que esta Corporación (el CITOP) no se hace responsable de los mismos.

Si no quiere recibir más información sobre productos y servicios del CITOP responda a este correo electrónico indicando BAJA en el asunto o cuerpo del mensaje.

O envíe un correo a consejo@citop.es indicando BAJA